

La Floresta, 01 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 38 /2023

Acta 003/2023

VISTO: la realización de distintos tablados organizados entre el Gobierno Departamental y el Municipio

Resultando: Que se hace necesario definir donde se realizaran los 3 tablados por carnaval que organizara el Gobierno Departamental en conjunto con el Municipio

CONSIDERANDO:

que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 003/23, de fecha 01 de Febrero de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Definir que los tablados organizados entre el Gobierno Departamental y el Municipio se realizen en los balnearios de La Floresta en la Liga De fomento, Araminda en el Club y Jaureguiberry en la Liga de Fomento

II) Comuniquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

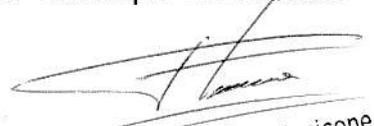
III) Incorpórese a los archivos de Resoluciones del Municipio La floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Lorena
Billa
Concejal